

AJDIP/053-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
14-2023	21-03-2023	DOPA / DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1. Que por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2023, se aprueba establecer una tarifa especial para el cobro de carnés de pesca deportiva, en aquellos torneos dirigidos a menores de edad, mejor conocidos como torneos infantiles de pesca deportiva que sean promovidos por las diferentes organizaciones de pesca deportiva y/o el INCOPECSA.
2. Que en el Acuerdo de referencia se establece que dicho cobro consiste en una tarifa única de mil colones por carné de pesca deportiva para toda aquella persona menor de edad que participe en dichos torneos, carnés que tendrán una validez de 1 año a partir de su emisión.
3. Que resulta necesario realizar aclaración respecto de lo establecido en dicho acuerdo en cuanto a la tarifa determinada, ya que se debe tomar en consideración que el pago de los mil colones incluye el pago de los impuestos respectivos.
4. Que en base a lo anterior se propone adicionar al artículo 2 del AJDIP/042-2023, que el cobro de los mil colones de la tarifa establecida incluyen el pago de los respectivos impuestos.
5. Que una vez analizado lo expuesto; la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Adicionar aclaración al Artículo 2 del AJDIP/042-2023, señalando que el cobro de los mil colones de la tarifa establecida incluye el pago de los impuestos respectivos, con el fin de que en adelante dicho artículo se sea de la siguiente manera:

“2- Para tales efectos se establece una tarifa única de mil colones por carné de pesca deportiva para toda aquella persona menor de edad que participe en dichos torneos, tarifa que incluye el pago de los impuestos respectivos, carnés que tendrán una validez de 1 año a partir de su emisión.”

- 2- Acuerdo Firme.
- 3- Rige a partir de su adopción.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA